



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SENARNA OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1559/2017
BITÁCORA: 07/DK-0107/03/17

DESPACHADO

1 5 MAR 2017

DELEGACION FEDERAL RATE CONTIERREL CONTI

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE LARIOS GARCIA

CARRET. FRONTERIZA QUETZALCOATL 2A. SECC SN QUETZALCOATL 29956 BENEMERITO DE LAS AMERICAS, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Tractor de Pepe" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio Nº DF/SGPA/UARRN/0549/2013 de fecha 20 de Febrero de 2013, que cuenta con el código de identificación T-07-114-JOS-002/13 ubicado en Carretera Fronteriza Quetzalcoatl Segunda Sección Quezalcoatl Segunda Sección C.P. Benemerito de las Americas Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
2	124	125	17180931	17180932

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Calestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ CHIÁPAS

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad VALIDACIÓN # 06 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0107/03/17

ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO



RecibioRisinal IFOLIOS Jose Laxios Garcia

17/03/2017

